



LISTA CHEQUEO DOCUMENTOS PARA PAGOS

CONTRATO N°: 118 DE 2026
CONTRATISTA: JUNTE DEFENSA CIVIL SOACHA CENTRO
PAGO N°: 2

		Verificación Supervisor	Verificación Contratación	Verificación Secretaría de Hacienda
LISTA DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PAGO				
Documentos Contratos Prestación de Servicios				
1	Informe de actividades del contratista			
2	Factura o documento equivalente			
3	Comprobante de pago y/o paz y salvo parafiscales			
4	Carta solicitud no retencion en la fuente (1er pago))			
5	Certificacion bancaria (1er pago)			
6	Acta final o parcial (segun el caso)			
Documentos Adicionales Contratos de Obra				
1	Informe Técnico (parcial o final adjunto al informe contratista)			
2	Certificación Pago SENA-FIC (adjunto a la factura)			
3	Acta de Liquidacion (adjunto acta final último Pago)			
Documentos Adicionales Contratos de Suministros y Compra Venta				
1	Entrada de Almacén (adjunto acta supervision)			
2	Acta de Liquidacion (último Pago)			
Verificó				
				
		Firma	Firma	Firma

	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN				CODIGO: VERSION: FECHA:
INFORME MENSUAL	2	NÚMERO DE INFORME:	2	INFORME FINAL:	N/A
No. CONTRATO:	CPS 118	FECHA SUSCRIPCIÓN:	22/01/2026	TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	7 MESES
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GERSTION PARA EL PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACITACION COMUNITARIA EN LO REFERENTE A ALERTAS TEMPRENAS, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE QUE TRATA LA LEY 1523 DEL 2012 EN EL MUNICIPIO DE GUASCA, CUNDINAMARCA				
VALOR INICIAL	\$ 42,000.000	VALOR ADICION		VALOR FINAL	
CONTRATISTA	JUNTA DE LA DEFENSA CIVIL SOACHA CENTRO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	800.051.151-4	FECHA INICIO:	17/02/2026
PORCENTAJE (%) AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	28%	PORCENTAJE (%) AVANCE DE EJECUCIÓN EN TIEMPO	28%	PRORROGA:	N/A
PERIODO REPORTE:	17/03/2026 AL 16/04/2026	SUSPENSION DEL CONTRATO:	N/A	FECHA FINALIZACIÓN:	16/09/2026
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$ 12,000.000	VALOR EJECUTADO CANCELADO AL CONTRATISTA	\$ 8,000.000	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR AL CONTRATISTA	\$ 6,000.000
POLIZAS VIGENTES - CUALES	N/A	SI		NO	X
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EN EJECUCION		CAUSA ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EN EJECUCION	
PLAN DE DESARROLLO					
PROGRAMA	4503.Gestion del riesgo de desastre y emergencias		META	198.Formular (1) estrategia municipal para el conocimiento gestion, reduccion y prevencion y manejo del riesgo de desastres	
PLAN DE ACCION DEL CONTRATO	N/A		PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION DEL CONTRATO	N/A	
EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
ALCANCE DEL OBJETO Y/O OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES Y/O ACCIONES DE CUMPLIMIENTO			EVIDENCIAS APORTADAS Y/O MEDIO DE VERIFICACIÓN	

PROGRAMA	4503. Gestion del riesgo de desastre y emergencias	198. Formulario (1) estrategia municipal para el conocimiento gestion, reduccion y prevencion y manejo del riesgo de desastres
PLAN DE ACCION DEL CONTRATO	N/A	META PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION DEL CONTRATO N/A
1. DISPONER DE TALENTO HUMANO DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA CAPACITADO Y ENTRENADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE GESTION DEL RIESGO, PRIMEROS AUXILIOS Y CONTROL DE INCENDIOS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GUASCA. LO CUAL LES PERMITIRIA ACTUAR COMO VIGIAS PARA EL CONOCIMIENTO OPORTUNO DEL RIESGO FACILITADORES DEL PROCESO DE REDUCCION MEDIANTE LA CAPACITACION Y ORGANIZACION COMUNITARIA PARA EMERGENCIAS, PRIMEROS RESPONDIENTES Y ASESORANTES SITUACIONES ADVERSAS, CON LOS RECURSOS TECNICOS QUE FACILITEN LA OPORTUNA Y EFICIENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCION Y ATENCION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	VISITAS A LA COMUNIDAD CASA A CASA REALIZANDO PLANES FAMILIARES DE EMERGENCIA EN LOS CUALES DAMOS A CONOCER POSIBLES RIESGOS EN SU ENTORNO Y COMO MITIGARLOS	
2. DISPONER DE TALENTO HUMANO DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA CAPACITADO Y ENTRENADO PARA LA PRESTACION DE PRIMEROS AUXILIOS, APOYO EN CONTROL DE INCENDIOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE GUASCA ASI COMO TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA PREVENIR Y ATENDER DE MANERA OPORTUNA LAS DISTINTAS SITUACIONES DE DESASTRE Y EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR.	SE REALIZA ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS EJERCIENDO UNA ATENCION OPORTUNA Y APOYO A TRASLADO A CENTRO ASISTENCIAL MEDICO PARA SU VALORACION Y ATENCION PRIORITARIA	
3. GARANTIZAR EL APOYO A LAS ACTIVIDADES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y LUDICAS DEL MUNICIPIO DE GUASCA MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO DE LIDERES VOLUNTARIOS CAPACITADOS COMO PRIMEROS RESPONDIENTES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 3888 DE 1997 Y EN EL PLAN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO.	ACOMPANAMIENTO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA SEMANA MAYOR Y CARRERAS ATLETICAS Y DE SICLISMO PARA DAR UN PARTE DE TRANQUILIDAD A LA COMUNIDAD CON EL SERVICIO INSTITUCIONAL	
4. FORTALECER Y APOYAR LA GESTION DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE ACUERDO CON LA LEY 1523 DEL 2012 Y REALIZAR LA CAPACITACION PERMANENTE DE SUS INTEGRANTES RESPECTO A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	VERIFICACION POR PAVAL DE AVELAS MIGRATORIAS EN EL BARRIO PORTALES DE VALENIA	

PROGRAMA	4503. Gestion del riesgo de desastre y emergencias		META	198. Formulario (1) estrategia municipal para el conocimiento gestion, reduccion y prevencion y manejo del riesgo de desastres	
PLAN DE ACCION DEL CONTRATO	N/A		PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION DEL CONTRATO	N/A	
5. APOYAR EN LAS SOCIALIZACIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO CON LA COMUNIDAD	EN LOS RECORRIDOS QUE SE REALIZAN PERIODICAMENTE POR LAS VEREDAS SE REALIZA CHARLAS CON LA COMUNIDAD DANDO A CONOCER LAS SITUACIONES DE RIESGO MENEJO Y TRABAJO DE REDUCCION DEL RIESGO				
6. REALIZAR LA CAPACITACION DE PRIMEROS RESPONDIENTES A LOS BRIGADISTAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y COORDINAR LOS SIMULACROS PROGRAMADOS POR LA NACION, EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO	ACOMPANAMIENTO EN CAPACITACION PARA LA HERRADICACION DEL RETAMO ESPINOSO Y MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE DESPUES DE LA LABOR DE HERRADICACION				
7. LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.	RESCATE DE PUERCO ESPIN POR LLAMADO DE LA COMUNIDAD SE REALIZA EXTRACCION Y TRASLADO A RESERVA NATURAL EL ENSENILLO Y RESCATE				
NUMERO TOTAL FOLIOS DEL INFORME	4	1	ADJUNTO COPIA PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y ARL DEL MES SI		
OBSERVACIONES:					
FECHA DE PRESENTACIÓN:		17/04/2026	FIRMA CONTRATISTA		
			 MICHAEL PERMENIO BAUTISTA SALCEDO NOMBRE DEL CONTRATISTA		

PROGRAMA	4503. Gestion del riesgo de desastre y emergencias	META	198. Formulario (1) estrategia municipal para el conocimiento gestion, reduccion y prevencion y manejo del riesgo de desastres
PLAN DE ACCION DEL CONTRATO	N/A	PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION DEL CONTRATO	N/A
REVISION Y APROBACIÓN SUPERVISOR:	OBSERVACIONES:		
			 ING. GERMAN DAVID MONTOYA QUINTERO



Guasca, Cundinamarca, abril de 2026.

EL MUNICIPIO DE GUASCA, CUNDINAMARCA

DEBE A:

JUNTA DEFENSA CIVIL SOACHA CENTRO
Nit: 800.051.151-4

POR CONCEPTO DE:

Servicios prestados al municipio de Guasca dentro del contrato de prestación de servicios No. CPS-118 de ENERO de 2026, suscrito con la Junta defensa Civil Soacha Centro para el periodo del **17 de MARZO al 16 de ABRIL del 2026.**

La suma de \$ 6.000.000.oo

SON: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.

Cordialmente,

Michael Permenio Bautista Salcedo
Presidente
Representante Legal
Defensa Civil Soacha
Nit: 800.051.151-4

La Institución Social y Humanitaria más Grande del País
Junta Defensa Civil La Calera
Carrera 9. N.º 60 La Calera - Cundinamarca
FAX 8757515
Celular 320 2169505



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

ce59375487ea40ef19b80db922977f9ec4f9a60934f58635946bb98d808f43d2ce2d8a6af8d0d410b1ff887df3268609

Número de Factura: JDCS-51

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 28/04/2026

Medio de Pago: Transferencia Débito

Fecha de Vencimiento: 28/05/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: JUNTA DE LA DEFENSA CIVIL DE SOACHA CENTRO

Nombre Comercial: JUNTA DE LA DEFENSA CIVIL DE SOACHA CENTRO

Nit del Emisor: 800051151

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Cundinamarca

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Soacha

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CR 7 32 35 BRR LEON XIII

Actividad Económica: 8899

Teléfono / Móvil: 3227335452

Correo: jdcscpresidente@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE GUASCA

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 899999442

Departamento: Bogotá

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: Calle 000

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 0000000

Correo: secretariadehacienda@guasca-cundinamarca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	0005	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACTTACION COMUNITARIA EN LO REFERENTE A ALERTAS TEMPRANAS, PREVENCIÓN Y MITIGACION DEL RIESGO LEY 1523 CPS 118 DE ENERO DE 2026	94	1,00	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 6.000.000,00

Notas Finales

PRESTACION DE SERVICIOS CTO No. 118 DE ENERO 2026, SUSCRITO CON LA JUNTA DEFENSA CIVIL SOACHA CENTRO PARA EL PERIODO DEL 17 DE MARZO AL 16 DE ABRIL DE 2026.

Línea de negocio:



Documento generado el:
28/04/2026 06:14:12
Documento validado por la
DIAN:
28/04/2026 06:14:12
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	6000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	6000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	6.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	6.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764108750862 Rango desde: 1 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2028-04-21



Certificado de Aportes

Se certifica que ETIQUETAS E IMPRESOS - ETIPRESS S.A identificado(a) con NI 800174904 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MICHAEL PERMENIO BAUTISTA SALCEDO identificado(a) con CC 1012457479

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9502438994	187636804	E	2026-04-01	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	29
9502438994	187636804	E	2026-04-01	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	1
9502438994	187636804	E	2026-04-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	29
9502438994	187636804	E	2026-04-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	1
9502438994	187636804	E	2026-04-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-03	29
9502438994	187636804	E	2026-04-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-03	1
9502438994	187636804	E	2026-04-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-03	29
9502438994	187636804	E	2026-04-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-03	1
9502438994	187636804	E	2026-04-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-03	29
9502438994	187636804	E	2026-04-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-03	1
9502438994	187636804	E	2026-04-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-03	29
9502438994	187636804	E	2026-04-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-03	1
9502438994	187636804	E	2026-04-01	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	29
9502438994	187636804	E	2026-04-01	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	1
9502438994	187636804	E	2026-04-01	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	29
9502438994	187636804	E	2026-04-01	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	1

Este certificado se expide el día 2026-04-28 a las 06:20.

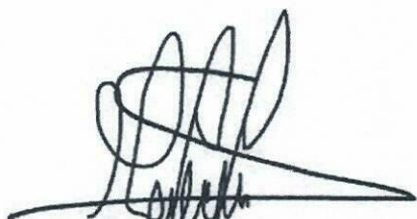
Guasca, Cundinamarca, abril de 2026.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUASCA.
Guasca, Cundinamarca.

Cordial saludo.

En mi calidad de representante legal de la **JUNTA DEFENSA CIVIL SOACHA** identificada con **NIT 800.051.151-4**, certifico que la institución se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes al sistema de seguridad Social y aportes parafiscales para el mes de **abril de 2026**.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Michael Permenio Bautista Salcedo
Presidente
Representante Legal
Defensa Civil Soacha
Nit: 800.051.151-4

1120.12

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Señor
MICHAEL BAUTISTA SALCEDO
jdcscpresidente@gmail.com

Radicado: 2024112002296431



Asunto: Respuesta Consulta Radicado No. 2024200001242782 del 04/06/2024.

Cordial saludo señor Bautista Salcedo

Con fundamento en las competencias asignadas a la UGPP en el numeral ii) del artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, y en virtud de la facultad otorgada en el numeral 4º del artículo 12 del Decreto 575 de 2013, esta Subdirección procede a dar respuesta a su consulta, dentro del término legal establecido en el numeral 2 del Artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es importante precisar que la presente respuesta no compromete la responsabilidad de la entidad ni es de obligatorio cumplimiento o ejecución, tal como lo dispone el artículo 28 del mismo código. Su contenido se limita a ofrecer un criterio orientador.

En la comunicación del asunto indica que ***“...las Juntas de Defensa Civil son entidades sin ánimo de lucro con personería jurídica y representación legal, que operan con voluntarios del sistema nacional de primera respuesta, quienes están cubiertos por aseguradoras riesgos profesionales y régimen subsidiado de salud, en concordancia con la normatividad expedida por el Ministerio de Salud en el año 2020...”***. Por lo que consulta:

“...si una Junta de Defensa Civil Colombiana, al ejecutar un contrato de prestación de servicios y realizar su ejecución con Voluntarios del sistema nacional de primera respuesta, tiene el deber formal de realizar aportes a Seguridad Social de esos voluntarios que están ejecutando el contrato, teniendo en cuenta que como la palabra lo expresa son “Voluntarios” y el dinero de los contratos de prestación de servicios es utilizado para incentivar con auxilios administrativos monetarios a los Voluntarios y el fortalecimiento de capacidades de la institución y no tienen una subordinación laboral explícita con la organización, ni utilizan una figura de prestación de servicios directa con la entidad, aunado a que el representante legal no firma dichos contratos de prestación de servicios bajo una figura laboral, es decir que son contratos firmados como persona jurídica con la razón social de la Junta de Defensa Civil.

De manera que, se solicita la recomendación desde su competencia para conocer si un Representante Legal con figura de Voluntario que firme un contrato de prestación de servicios y lo ejecute con voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, debe realizar aportes de Seguridad Social, teniendo en cuenta que los voluntarios están cubiertos por el subsistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta...”

Frente a la consulta nos referiremos de manera general a la normativa que crea el Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta como parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, así:

Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

Página | 1

El artículo 3 de la Ley 1505 de 2012, señala que el Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta estará integrado por:

- a) Los voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil Colombiana.
- b) Los voluntarios acreditados y activos de la Cruz Roja Colombiana.
- c) Los voluntarios acreditados y activos de los Cuerpos de Bomberos.
- d) Demás entidades autorizadas por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de conformidad con el artículo 16 de la presente ley

Asimismo, el artículo 4 indica que se entiende como "voluntario toda persona natural que libre y responsablemente sin recibir remuneración de carácter laboral ofrece, tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común" en las entidades que realizan acciones voluntarias en primera respuesta a nivel nacional en atención y prevención de desastres, emergencias y eventos antrópicos.

• SALUD - POBLACIÓN ESPECIAL

El artículo 9° de la Ley 1505 de 2012, dispone que los voluntarios activos de la Defensa Civil Colombiana, de los Cuerpos de Bomberos de Colombia y la Cruz Roja Colombiana, así como sus parientes dentro del primer grado de consanguinidad o civil, y su cónyuge compañero o compañera permanente, serán afiliados al régimen subsidiado en salud de forma prioritaria; salvo que sean cotizantes o beneficiarios del régimen contributivo.

Asimismo, el artículo 2.1.1.3. del Decreto 780 de 2016, establece:

ARTÍCULO 2.1.1.3. Definiciones. Para los efectos de la presente Parte, se establecen las siguientes definiciones:

(...) 13. Poblaciones especiales. Son las personas que, por sus condiciones de vulnerabilidad, marginalidad, discriminación o en situación de debilidad manifiesta, según lo dispuesto por la ley o por la presente parte deben pertenecer al Régimen Subsidiado.

Por su parte, el capítulo 3 del mismo decreto indica:

Afiliación al Régimen Subsidiado a través de listados censales

ARTÍCULO 2.1.5.3.1 Listados censales. Los listados censales son el instrumento a través del cual se focaliza e identifica a la población especial, entendida esta en los términos del numeral 13 del artículo 2.1.1.3. de este Decreto. Serán responsables de la generación del listado y de la elección de la EPS de la población a su cargo, así:

POBLACIONES ESPECIALES	RESPONSABLE DE LA GENERACIÓN DEL LISTADO CENSAL	RESPONSABLE DE ELEGIR EPS
(...)		
17. Voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana y cuerpo de bomberos, así como su núcleo familiar, salvo que sean cotizantes o beneficiarios del Régimen Contributivo.	Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana y cuerpo de bomberos, según pertenezca el voluntario.	Libre elección
(...)		

Conforme con lo expuesto, los voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil Colombiana, pertenecen a la población especial definida por el Decreto 780 de 2016 - Sector Salud y Protección Social, y como tales deben estar afiliados al régimen subsidiado y no requieren de la aplicación de la encuesta Sisbén, pues los

beneficiarios se identifican mediante listados censales elaborados por entidades o autoridades específicas. Al momento de la afiliación la EPS verifica que efectivamente la persona se encuentre en el listado censal correspondiente¹.

• RIESGOS LABORALES

El parágrafo 1 y 2 del artículo 9 de la Ley 1505 de 2012, señala que los voluntarios activos de la Defensa Civil Colombiana, de los Cuerpos de Bomberos de Colombia y la Cruz Roja Colombiana serán afiliados al Régimen de Riesgos Profesionales hoy Riesgos Laborales y gozarán de todos sus beneficios.

El cubrimiento de la afiliación de los voluntarios a la ARL será través de la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia.

Posteriormente, el Decreto 780 de 2016, fue adicionado por el artículo 1 del Decreto 1809 de 2020, en el sentido de reglamentar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de los voluntarios acreditados y activos del Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta.

El artículo 3.2.8.3, señala que para la afiliación de los voluntarios acreditados y activos del Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta al Sistema General de Riesgos Laborales se deberán acreditar los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de dieciocho (18) años.
2. Ser voluntario acreditado y activo de la Defensa Civil Colombiana, de la Cruz Roja Colombiana, de los Cuerpos de Bomberos.
3. Estar previamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud en cualquiera de sus regímenes o al Régimen Especial o de Excepción en salud.
4. Cumplir con el proceso de formación y tiempo mínimo de entrenamiento establecido en cada una de las entidades del Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta y con los deberes establecidos en los numerales 3 y 5 del artículo 5 de la Ley 1505 de 2012.
5. Estar registrado en la base única de datos de los voluntarios activos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, lo que acredita su calidad de voluntario.

Ahora, el artículo 3.2.8.4. del mismo decreto ordena que la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de los voluntarios acreditados activos se realizará por parte de las entidades del Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta ante la entidad Administradora de Riesgos Laborales en la cual la entidad esté afiliada; el pago de aportes al Sistema se efectuará por estas entidades a través de la Planilla Integrada de Auto liquidación de Aportes y Contribuciones – PILA, sobre la base de un (1) salario mínimo legal mensual vigente².

La cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales será por el tiempo que permanezca el voluntario acreditado activo y convocado, desarrollando actividades de atención y prevención de desastres, emergencias y eventos antrópicos.

Conforme con lo expuesto respondemos así:

La entidad que celebre contrato de prestación de servicios con una Junta de Defensa Civil, deberá exigirle al contratista, en este caso al representante legal acreditar que los voluntarios de primera respuesta que ejecutarán el contrato se encuentren afiliados al sistema de seguridad social en salud bien sea en el régimen subsidiado o contributivo según sea el caso; y que las entidades del Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta los hayan afiliado ante la entidad Administradora de Riesgos Laborales que escojan. En materia de pensiones dichos voluntarios deberán encontrarse afiliados al fondo de solidaridad pensional si se encuentran en el régimen subsidiado, de lo contrario si están afiliados al régimen de salud contributivo igualmente deben estar cotizando al sistema de pensiones sobre la misma base de cotización.

¹ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/SG/SAB/AT/guia-usuario-minsalud.pdf>

² Artículo 3.2.8.8.

En estos términos esperamos haber dado claridad a su inquietud.

Cordial saludo.



CLAUDIA ALEJANDRA CAICEDO BORRÁS
Subdirectora Jurídica de Parafiscales

ELABORÓ: Selma Haneth Bermúdez Daza
REVISÓ: Maribel González Benavides

ACTA PARCIAL N° 002 DE PAGO

CONTRATO	118 de 2026
CONTRATISTA	JUNTA DEFENSA CIVIL SOACHA
NIT	832008697- 8
REPRESENTANTE LEGAL	MICHAEL PERMENIO BAUTISTA
NIT	800.051.151 - 4
SUPERVISOR	GERMAN DAVID MONTOYA QUINTERO
OBJET	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACITACION COMUNITARIA EN LO REFERENTE A ALERTAS TEMPRANAS, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE QUE TRATA LA LEY 1523 DEL 2012 EN EL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA
FECHA DE INICIO	17/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	16/09/2026
PERIODO DE PAGO	17 DE MARZO 2026 AL 16 DE ABRIL DE 2026
VALOR CONTRATO	\$42.000.000
VALOR A PAGAR	\$ 6.000.000
VALOR PAGADO	\$ 6.000.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$30.000.000

1 PAGO

Primer pago: \$ 6.000.000 de las siguientes metas y fuentes:

Articulo	Fuente	Meta	Pago 1
2.3.2.02.02.009	1140. Ley 99 90% Libre Inversión	198	\$6.000.000
TOTAL			\$ 6.000.000

2 PAGO

Segundo pago: \$ 6.000.000 de las siguientes metas y fuentes:

Articulo	Fuente	Meta	Pago 1
2.3.2.02.02.009	1140. Ley 99 90% Libre Inversión	198	\$6.000.000
TOTAL			\$ 6.000.000

RESULTADOS O INFORME DE AVANCE:	<ul style="list-style-type: none"> - SE REALIZA VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y SOPORTES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DONDE SE CERTIFICA QUE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE MARZO 2026 AL 16 DE ABRIL DE 2026 - LA EMPRESA ADJUNTA TODOS LOS SOPORTES Y PAGO DE PARAFISCALES PARA EL RESPECTIVO MES. - SE REALIZA ENTREGA DE INFORME DE ACTIVIDADES DE FORMA FÍSICA CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS, EL CUAL SE VERIFICA EN EL DRIVE ESTABLECIDO DEL CORREO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION.
DOCUMENTOS SOPORTE:	<ul style="list-style-type: none"> • INFORME DE ACTIVIDADES CUERPO DE BOMBEROS CON SOPORTES • FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE • CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDO POR EL CONTADOR • SOPORTES DE PAGOS DE ACUERDO AL PLAN DE INVERSIÓN

📍 Calle 4 No. 3-48 Guasca, Cundinamarca 🌐 www.guasca-cundinamarca.gov.co

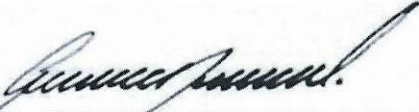
✉ correspondenciaguasca@gmail.com ☎ 310 617 1342

Código postal 251210 - Nit 899999442-1



- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• ACTA PARCIAL |
|--|--|

Para efectos legales, se firma en Guasca a los 04 días del mes de Mayo de 2026.


ING. GERMAN DAVID MONTOYA QUINTERO
SUPERVISOR



- 1 General Information
- 2 Conditions
- 3 Catalog
- 4 Attestation Documents
- 5 Contract Document
- 6 Budget Information
- 7 Contr
- 8 Contrs
- 9 Non-C

Cancel

Evaluate Supplier

Print

Make Modification

Previous Step

Next Step

Contract Execution

☐ Percentage ☐ Item Reception

Contract Invoice

Payment ID	Invoice Nr	Issue Date	Reception Date	Invoice Net Value	Invoice Total Value
Payment	JDCS-48	26/03/2026	6/04/2026 8:00	6.000.000 COP	6.000.000 COP

Payment ID Payment 002

Obligated to Invoice Electronically ☒ Yes ☐ No

CUFE ce59375487ea40ef19b80db922977f9ec4f9a60934f58635946bb98d808f43d2ce2d8a6af8d0d410b1ff887df3268609

Consult Invoice Details

Invoice Number JDCS-51

Issue Date 10 days ago (24/04/2026 8:21:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Due Date 23 days left (28/05/2026 8:21:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Net Value 6.000.000 COP Value before taxes

Total Value 6.000.000 COP

Notes PRESTACION DE SERVICIOS CTO No. 118 DE ENERO 2026, SUSCRITO CON LA JUNTA DEFENSA CIVIL SOACHA

Original Delivery Date 6 days ago (28/04/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Case Number 002

Description

Filename

CUENTA DE COBRO_MARZO - ABRIL 2026_GUASC_RADICACION.pdf

CUENTA DE COBRO_MARZO - ABRIL 2026_GUASC_RADIC.

State Approved

Total Pending 42.000.000,00 COP
Reception/Execution Value: 100%

Contract Execution Documents

Description	File Name	Uploaded by
☐ ACTA INICIO DEFENSA CIVIL_GUASCA.PDF	ACTA INICIO DEFENSA CIVIL_GUASCA.PDF	Buyer download Detail
☐ DESIGNACION DE SUPERVISION	SUPERVISION.pdf	Buyer download Detail
☐ REGISTRO PRESUPUESTAL	RP.pdf	Buyer download Detail

Remove selected

Upload new

Cancel

Evaluate Supplier

Print

Make Modification

Previous Step

Next Step